

EL “ESCUDO DE ESPAÑA”, EN ARMAS BLANCAS DE LAS FF.AA.EE. (y III)

En O.C. de 27 de junio de 1931, se disponía que el sable a utilizar por los Generales debía ser *“el reglamentario con arreglo al decreto de 23 de septiembre de 1908, substituyendo el escudo, corona, y los remates de flor de lis por el escudo nacional, la corona mural y los remates que publicará en la Colección Legislativa”*, indicando, para los utilizados por Jefes, oficiales y sus asimilados: *“Las empuñaduras que ostenten escudos, cifras o remates con la corona real o la flor de lis, se cambiarán por la corona mural y remates iguales a los que se fijan para el sable de los generales”*.

Cuantos tengo vistos con estas características, son ejemplares producidos con anterioridad a junio de 1931, en cuyo escudo se han hecho desaparecer las flores de lis y se ha sustituido la corona real por la mural, manteniendo los cuarteles con castillos y leones alternados, aquellos que contaron con este modelo de escudo.



Sable de Oficial General, modelo 1908, del que según O.C. de 27.6.1931 debían desaparecer las flores de lis en los remates y en el escudo, sustituyéndose en este la corona real por la mural (Pieza nº 1962-22 en la Colección del M.M.M.)



Espada de ceñir Md. 1870, para Oficial General, modificada según O.C. de 27.6.1931 (Pieza nº 1963-1150 en la Colección del M.M.M.)

El único modelo de tropa con el nuevo escudo adoptado por la República, diría fue el de la espada de montar que equipó al Escuadrón de la Guardia del Presidente de la República: la variante de la espada-sable Puerto-Seguro que sustituyó, en el equipo del Escuadrón de la Escolta Real, a la espada de montar aprobada para dicho Escuadrón en R.O. de 29.7.1875.



Guarnición de la espada-sable Puerto-Seguro, que equipó a la Guardia del Presidente de la República (Fotos cortesía de Gonzalo López Bruletout)

Durante el periodo 1938-1977, el Escudo de España fue el establecido en Decreto de 2 de febrero de 1938, que se afirmaba constituido *“con la heráldica de los Reyes Católicos, sustituyendo las armas de Sicilia por las del antiguo reino de Navarra, con lo cual se integran los blasones de las agrupaciones de Estados medievales, que constituyen la España actual”*. A los pocos días, por Decreto de 11 de febrero, se publicaron los modelos oficial y reducido, con sólo los cuarteles de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada, sin repeticiones.

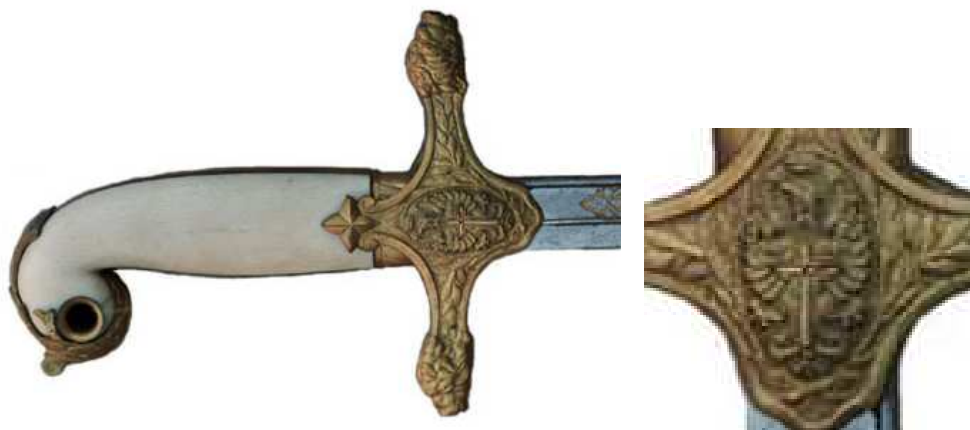


Escudo de España, establecido en Decreto de 2.2.1938



Escudo de España, en modelo reducido, en la guarnición de “machete” para Caballeros Oficiales Cadetes (1940-43)

Este nuevo Escudo de España, en modelo reducido, decora la guarnición del “machete” para Caballeros Oficiales Cadetes, del Reglamento de Uniformidad aprobado por O. de 5.1.1940, un modelo desaparecido en el Reglamento de Uniformidad para el Ejército, aprobado en Decreto de 27.1.1943, que instituía, como emblema del Ejército, el que reúne la Cruz-espada de Santiago y el Águila: “*Que es Imperio. Dice de las grandezas de la Patria*”, con corona igual a la del Escudo de España, con lo que este último desapareció, sustituido por dicho emblema, de los modelos utilizados en el Ejército (de Tierra) que tradicionalmente lo mantenían.



Emblema del Ejército, en la guarnición de la espada-sable para Oficial General, del Reglamento de 27.1.1943 (Pieza nº 1963-1169 en la Colección del M.M.M.)

En 1946, el Escudo de España reapareció, en el papel secundario que supone figurar al reverso, en los modelos de “*machete*” a utilizar, en uniforme de gala, por Jefes y Oficiales y por Suboficiales de las unidades aéreas del nuevo Ejército del Aire, creado por Ley de 8 de octubre de 1939.



“*Machetes*”, respectivamente de Jefes y Oficiales, y de Suboficiales de las unidades aéreas, del Reglamento de Uniformidad del Ejército del Aire, aprobado en 15.11.1946. La guarnición decorada en anverso con el emblema del Ejército del Aire, al reverso el Escudo de España adoptado en 1938, en modelo reducido. (Fotos cortesía de Héctor J. Meruelo)

Por último lo hizo, diría que por error, en el modelo de “*machete*” que se afirma utilizado, con uniforme de gala, por Jefes, Oficiales y Suboficiales de la BRIPAC, la Brigada Paracaidista organizada en 1965, con las fuerzas de esta especialidad con que, a

partir de 1953, contó el Ejército de Tierra... por lo que creo que, en lugar del Escudo de España, debería figurar el emblema de este Ejército (¿?)



“Machete” de Jefes, Oficiales y Suboficiales de Brigada Paracaidista, BRIPAC (1965). Al reverso Escudo de España adoptado en 1938, en modelo reducido. (Fotos cortesía de Héctor J. Meruelo)



Entre tantos escudos, varios amigos me dicen echar en falta el correspondiente al del efímero reinado de José Napoleón, lo que obedece a que no lo tengo visto en armas blancas. Celebraría poder ilustrar alguna, con tal escudo... sin pretender con esto, animar a los dedicados a travestir piezas (¡!)

**Juan L. Calvo
Octubre, 2010**